

la notificación de la presente resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma el recurso de alzada a que se hace referencia en el párrafo anterior. En cuyo caso el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en los plazos siguientes:

Las que sean firmes entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha en que adquiere firmeza hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Las que sean firmes entre los días 16 y último de cada mes, desde que adquieran firmeza hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

En el supuesto de que se interponga recurso de alzada, el plazo para el pago en período voluntario comenzará a contarse desde el día siguiente a la notificación de la resolución recaída en el mencionado recurso, con los siguientes plazos:

Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

La cuantía de la sanción impuesta deberá hacerse efectiva mediante ingreso en la Caja General de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Málaga o en cualquier entidad colaboradora.

Con apercibimiento que si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Economía y Hacienda en vía de apremio.

Interesado: Mario Gutiérrez Cru.

Expediente: MA/2011/326/G.C./ENP.

Infracción: Leve, artículos 26.1.d) y 27.1.a) de la Ley de Inventario de ENP de Andalucía.

Sanción: Multa de 90 euros.

Otras obligaciones:

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.

Fecha: 13 de enero de 2012.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente resolución.

Málaga, 5 de marzo de 2012.- El Delegado, P.A. (Dto. 105/2011, de 15.4), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

ANUNCIO 5 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de legislación medioambiental.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, C/ Mauricio Moro, núm. 2, Edif. Eurocom, Bl. Sur, 3.ª planta, de Málaga.

Interesado: Olisan Gestión y Servicios, S.L.

NIE: B-92874510.

Último domicilio conocido: Avda. de Velázquez, 37, 1.ºG, 29003, Málaga (Málaga).

Expediente: MA/2012/28/AG.MA./FOR.

Infracciones: Grave, artículo 86.B) de la Ley Forestal de Andalucía.

Sanción: Multa de 601,02 a 6.010,12 euros.

Otras obligaciones no pecuniarias: Deberá legalizar la situación alterada o, de no ser posible, restituir los terrenos a su estado original.

Actos notificados: Acuerdo de inicio.

Fecha: 30 de enero de 2012.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de inicio.

Interesado: Francisco Navarro Rodríguez.

NIE: 27331485-X.

Último domicilio conocido: Urb. Las Cumbres de Marbella, 56 29604, Marbella (Málaga).

Expediente: MA/2011/774/AG.MA./ENP.

Infracciones: Leve, artículo 26.1.d) de la Ley de Inventario de ENP y leve, artículo 26.1.i) de la Ley de Inventario de ENP.

Sanción: Multa de 60,1 a 601,01 euros.

Otras obligaciones no pecuniarias: Deberá legalizar la situación alterada o, de no ser posible, restituir los terrenos a su estado original. De ser imposible la reparación, será sustituida por una indemnización que se fijará, previa audiencia del interesado, en proporción al daño causado al medio natural.

Actos notificados: Acuerdo de inicio.

Fecha: 30 de noviembre de 2011.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de inicio.

Interesado: Foster Lyndon Craig.

NIE: X-3623870-J.

Último domicilio conocido: C/ Montañez, 13, pta. 21.

Expediente: MA/2011/790/AG.MA./FOR.

Infracciones: Leve, artículo 86.A) de la Ley Forestal de Andalucía.

Sanción: Multa de 60,1 a 601,01 euros.

Otras obligaciones no pecuniarias: Deberá legalizar la situación alterada o, de no ser posible, restituir los terrenos a su estado original.

Actos notificados: Acuerdo de inicio.

Fecha: 5 de diciembre de 2011.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de inicio.

Málaga, 5 de marzo de 2012.- El Delegado, P.A. (Dto. 105/2011, de 19.4), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

ANUNCIO de 5 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de legislación medioambiental.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, C/ Mauricio Moro, núm. 2, Edif. Eurocom, Bl. Sur, 3.ª planta, de Málaga.

Interesado: José Luis Núñez Ruiz.

NIE: 47390902T.

Último domicilio conocido: C/ Arenal, 23-B.

Expediente: MA/2011/777/G.C./ENP.

Infracciones: Leve, artículo 26.1.C) de la Ley de Inventario de ENP y leve, artículo 26.1.i) de la Ley de Inventario de ENP.

Sanción: Multa de 60,1 a 601,01 euros.

Otras obligaciones no pecuniarias:

Actos notificados: Acuerdo de inicio.

Fecha: 2 de diciembre de 2011.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de inicio.

Interesado: Emma Loiuse Hutchinson.

NIE: X-1162408-B.

Último domicilio conocido: C/ Daoiz y Velarde, Edif. Beneco, 6, 29640, Fuengirola (Málaga).

Expediente: MA/2011/733/G.C./ENP.

Infracciones: Leve, artículo 26.1.A) de la Ley de Inventario de ENP y leve, artículo 26.1.B) de la Ley de Inventario de ENP.

Sanción: Multa de 60,1 a 601,01 euros.

Otras obligaciones no pecuniarias: Deberá legalizar la situación alterada o, de no ser posible, restituir los terrenos a su estado original.

Actos notificados: Acuerdo de inicio.

Fecha: 2 de noviembre de 2011

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de inicio.

Interesado: Brahim Hassani.

NIE: X-2294651-X.

Último domicilio conocido: C/ Antonio Mairena, 1, bloque 1-C, 41940, Tomares (Sevilla).

Expediente: MA/2011/733/G.C./ENP.

Infracciones: Leve, artículo 26.1.A) de la Ley de Inventario de ENP y leve, artículo 26.1.B) de la Ley de Inventario de ENP.

Sanción: Multa de 60,1 a 601,01 euros.

Otras obligaciones no pecuniarias: Deberá legalizar la situación alterada o, de no ser posible, restituir los terrenos a su estado original.

Actos notificados: Acuerdo de inicio.

Fecha: 23 de enero de 2012.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de inicio.

Interesado: Edward John Bratt.

NIE: X-4767838-F.

Último domicilio conocido: Venta Baja, 41-H, 29713, Alcaucín (Málaga).

Expediente: MA/2012/23/AG.MA./ENP.

Infracciones: Leve, artículo 26.1.D) de la Ley de Inventario de ENP.

Sanción: Multa de 60,1 a 601,01 euros.

Otras obligaciones no pecuniarias:

Actos notificados: Acuerdo de inicio.

Fecha: 30 de enero de 2011.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de inicio.

Málaga, 5 de marzo de 2012.- El Delegado, P.A. (Dto. 105/2011, de 19.4), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

NOTARÍAS

ANUNCIO de 20 de marzo de 2012, de la Notaría de don Paulino Ángel Santos Polanco, de venta extrajudicial de la finca que se cita. (PP. 1012/2012).

Paulino Ángel Santos Polanco, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía con residencia en San Juan de Aznalfarache.

Hace saber: Que en mi Notaría, sita en San Juan de Aznalfarache, Avda. 28 de Febrero, núm. 68, se tramita venta extrajudicial conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria de la siguiente finca hipotecada:

Urbana. 157. Vivienda letra A en planta segunda, tipo H2, portal doce del conjunto urbanístico denominado «Conjunto Residencial San Juan Plaza», construido sobre una parcela de terreno que se identifica como manzanas números uno, dos y tres de la Unidad de Actuación número 5.1 de las Normas Subsidiarias de San Juan de Aznalfarache.

Inscripción. En el Registro de la Propiedad de San Juan de Aznalfarache, al folio 194, del tomo 1.820, libro 259, finca número 13.503, inscripción 3.^a

Procediendo la subasta de la finca se hacen saber sus condiciones:

La subasta tendrá lugar en la Notaría, el próximo día 17 de mayo de 2012, a las doce horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 372.300 euros.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 11 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas y gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes; los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por ciento del tipo, mediante cheque bancario a nombre del Notario.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado acompañando el cheque bancario previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requiriente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

La subasta se efectuará en la forma en que determina el y se regirá por lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto-Ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios, y en lo que no fuera incompatible por el artículo 236 del R.H.

San Juan de Aznalfarache, 20 de marzo de 2012.- El Notario, Paulino Ángel Santos Polanco.

(Continúa en el fascículo 2 de 3)